

11 NOV 2013



Decreto Exento N° 1549

SANTIAGO, miércoles 16 de octubre de 2013

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Decreto Supremo N° 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

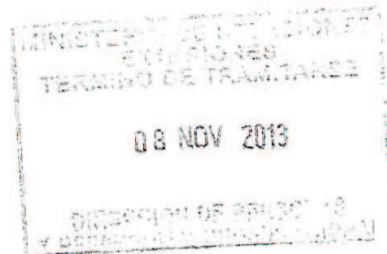
Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	28-10-2013	28-10-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Cuenca	0	29-10-2013	03-11-2013	0	0	0	0
ECUADOR - Quito	0	04-10-2013	05-11-2013	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las personas comisionadas.							0

Imputación: 1388003

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle
21	4	05	Pasajes hasta US\$ 3.200
21	4	05	Reembolso SI

Sra. MATILDE PAINEMIL MILANAO, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar como expositora en el Festival de Artesanía de América 2013.

Sra. PATRICIA RAIN HUENTUMILLA, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar como expositora en el Festival de Artesanía de América 2013.



Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE Santiago	- \$ 45.443	28-10-2013	28-10-2013	0	0	45.443	\$ 45.443
ECUADOR Cuenca	- US\$ 291,46	29-10-2013	03-11-2013	0	0	1.748,76	US\$ 1.748,76
ECUADOR Quito	- US\$ 291,46	04-11-2013	05-11-2013	0	0	291,46	US\$ 291,46
Durante el desempeño de la presente comisión de servicios tendrá derecho a \$ 45.443 correspondiente al 100% viático en Santiago por el día 28 de octubre y a US\$ 291,46 correspondiente al 100% del viático en Ecuador por los días del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2013. El día 05 de noviembre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 2.040,22 \$ 45.443

Imputación: 1388003

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Viático	US\$ 2.040,22 \$ 45.443
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 1.600
21	4	05	Reembolso	SI

Sr. JUAN PABLO MANQUENAHUEL, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar como expositor en el Festival de Artesanía de América 2013.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



ALFONSO SILVA NAVARRO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)